

para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina	Sede	Lugar de comparecencia
23600	Jaén	Plaza de la Constitución, 2.
14600	Córdoba	Avda. Gran Capitán, 8.
41850	Sevilla	Avda. de la República Argentina, 23-4. ^a
18600	Granada	Avda. de la Constitución, 1.

Interesado: ARYPA TEXTIL, SA
NIF/CIF: A23391055 **OFICINA:** 23600 **Nº EXPEDIENTE:** 593.291-G-0001
ACTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS DE PAGO

Interesado: CAMISAS RAMIREZ, SL
NIF/CIF: B14434427 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 549.450-G
ACTO: REANUDACION Y AMPLIACION DE ACTUACIONES

Interesado: SOLGES GESTION DE PATRIMONIOS, SL
NIF/CIF: B14403620 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 516.961-G
ACTO: ACTAS DE INSPECCION

Interesado: CONSTCORDOBA P.M., SL
NIF/CIF: B14502280 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 551.676-E-0001
ACTO: PUESTA DE MANIFIESTO EXPEDIENTE Y FIRMA DE ACTAS

Interesado: GRUPO ESSA BALEAR, SL
NIF/CIF: B23416647 **OFICINA:** 41850 **Nº EXPEDIENTE:** 585.598-G-0004
ACTO: REMISION EXPEDIENTE MINISTERIO FISCAL E INTERRUPCION ACTUACIONES

Interesado: ARGENTEA, SL
NIF/CIF: B29530748 **OFICINA:** 4185 0 **Nº EXPEDIENTE:** 516.938-E-1001
ACTO: REMISION EXPEDIENTE MINISTERIO FISCAL E INTERRUPCION ACTUACIONES

Interesado: CARMONA HEREDIA, JUAN ANTONIO
NIF/CIF: 23776289Q **OFICINA:** 18600 **Nº EXPEDIENTE:** 588.018-G-1001
ACTO: ACUERDO LIQUIDACION Y RESOLUCION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Interesado: CONSTRUCCIONES PORT SAYD, SL
NIF/CIF: B18502146 **OFICINA:** 18600 **Nº EXPEDIENTE:** 578.169 -G-0001
ACTO: ACUERDOS LIQUIDACION Y RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: CIA DE CONSTRUCCIONES PUGA, SL
NIF/CIF: B18508523 **OFICINA:** 18600 **Nº EXPEDIENTE:** 613.194-G-1001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES INSPECTORAS

Interesado: GRUPO SANFERSA, C.B.
NIF/CIF: E18471169 **OFICINA:** 18600 **Nº EXPEDIENTE:** 583.054-G-1002
ACTO: RESOLUCION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Sevilla, 21 de enero de 2004.- El Inspector Regional Adjunto, Ignacio Valverde Yagüe.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

EDICTO de 15 de enero de 2004, sobre Decreto de rectificación de errores de las bases de selección de Policías Locales.

Con fecha 15 de enero de 2004, el Ilmo. Sr. Alcalde ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 291, de 18 de diciembre de 2003, han sido publicado el Decreto aprobando las Bases Genéricas para la selección de Policías Locales en el Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

Visto el escrito recibido en esta Alcaldía de fecha 9 de enero de 2004, con registro de entrada núm. 101 de fecha 14 de enero de 2004, de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, en el que se comunica advertencia de error en las Bases Genéricas de Selección de Policías Locales en este Ayuntamiento.

En uso de las competencias que me atribuye el art. 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en decretar:

Primero. Corregir el Decreto de fecha, 11 de noviembre de 2003 en los siguientes términos:

Donde dice: «Segunda. Legislación aplicable.

2.1. Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de junio, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 201/2003, de ocho de julio, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, Orden de 14 de noviembre de 2000, por la que se establecen las pruebas de acceso a las distintas categorías de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, modificada parcialmente, por la Orden de 14 de febrero del año 2002 y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.»

Debe decir: «Segunda. Legislación aplicable.

2.1. Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, del 11 de junio, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 201/2003, de ocho de julio, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, Orden de 14 de noviembre de 2000, por la que se establecen las pruebas de acceso a las distintas categorías de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, modificada parcialmente por la Orden de 14 de febrero del año 2002 y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, en ausencia de normativa específica será de aplicación la normativa de la función pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Artículo 1 del Decreto 201/2003, de 8 de julio.)»

Donde dice:

«ANEXO III, Temario: Tema 21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial, trazado urbano y red viaria del municipio de Jimena de la Frontera.»

Debe decir:

«ANEXO III, Temario:... Tema 21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.»

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP y en el BOJA, así como su comunicación a la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.»

Jimena de la Frontera, 15 de enero de 2004.- El Alcalde, Ildefonso S. Gómez Ramos.

AYUNTAMIENTO DE SALTERAS

ANUNCIO de oferta de empleo público 2003. (PP. 4743/2003).

Don Antonio Valverde Macías, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salteras (Sevilla).

Hace saber.

Que mediante Decreto de esta Alcaldía número 148/2003, se adoptó acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo para 2003, en los siguientes términos:

Primera. Aprobar la siguiente oferta de empleo del personal de este Ayuntamiento para el año 2003.

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo: D.

Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios especiales.

Escala básica Clase: Policía Local.

Número de vacantes: 1.

Segunda. Exponer al público la oferta de empleo 2003 en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia para general conocimiento.

Tercera. Dar cuenta al próximo Pleno para su conocimiento.

Dado por el Sr. Alcalde Presidente, don Antonio Valverde Macías, ante la secretaria del Ayuntamiento, doña Rocío Huertas Campos, a los solos efectos de dar fe, en Salteras a 16 de diciembre de 2003. Fdo. El Alcalde. Ante mí, La secretaria. Firmas ilegibles.

El Alcalde Presidente, Antonio Valverde Macías.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO

ANUNCIO de rectificación de bases.

Por esta Alcaldía se ha dictado en esta misma fecha la siguiente resolución:

«Advertido error en la resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2003 por la que se aprueban las bases para la convocatoria de plazas vacantes de personal funcionario, y en concreto en las que han de regir para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, esta Alcaldía en el día de hoy

HA RESUELTO

1.º Aprobar la rectificación de la valoración de los méritos profesionales de la fase de concurso de las bases que han

de regir para la provisión en propiedad mediante concurso oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, modificando la base 8. Proceso Selectivo, 8.1., 1. Primera fase: Concurso.

Apartado a) Méritos Profesionales. El cual queda redactado en el tenor literal siguiente:

a) Méritos Profesionales.

- Por cada seis meses de servicios prestados en éste, o en cualquier otro Ayuntamiento, en puesto de igual o similar grupo de titulación al de la plaza convocada 1 punto.
- Por cada seis meses de servicios prestados en la Administración Estatal, Autonómica o Provincial en puesto de igual o similar categoría a la plaza convocada 0,50 puntos.

El resto de citadas bases permanecerá inalterado.

2.º Publicar la presente Resolución en la misma forma que las citadas bases y continuar con la tramitación de las convocatorias.»

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

San Juan del Puerto, 5 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Francisco de Asís Orta Bonilla.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 3998/2003).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-67/2002.

Interesada: Matilde Morando Tapia.

Asunto: Ocupación temporal 50 m² de terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Bétis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 20 de octubre de 2003.- El Alcalde Acctal., Bartolomé Iglesias Quintero.